



SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. ASPECTOS GENERALES:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS SABER TIPOS ICFES, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA.

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$11.371.000)

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará el valor del contrato en un único pago, al cumplimiento de las actividades realizadas y las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, el suministro del material didáctico y los servicios realmente prestados, previa expedición de constancia de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, la presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de Dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

2. CONTEXTO ECONÓMICO:

El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

Clasificación UNSPSC	Descripción
----------------------	-------------



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



90111501	Hoteles
90101603	Servicios de cáterin
45141604	Procesador de impresión fotográfica

El valor estimado del contrato es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$11.371.000). Este valor corresponde al análisis de cotizaciones requeridas desde la Secretaría de Salud y Proyectos Sociales, los que arrojan lo siguiente:

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
MATERIAL PEDAGOGICO PRUEBAS SABER 11	LOS TRES EDITORES TOLIMA	FENIX EDITORES LTDA	LUZ MILA MEZA MORENO
VALOR	\$ 11.370.000	\$ 11.371.000	\$ 11.372.000
PROMEDIO	\$ 11.371.000		

5.2. JUSTIFICACION: Conforme a los parámetros establecidos para la justificación del presupuesto oficial, la Secretaria de Salud y Proyectos Sociales cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal por un valor superior al que resulta del promedio de las cotizaciones, sin embargo el mismo no interfiere o es impedimento para realizar el presente proceso contractual, pues la diferencia se encuentra establecida en MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE (\$1.827,15). Por lo anterior, la Secretaria de Salud y Proyectos Sociales, se basa en el promedio de las tres (3) cotizaciones solicitadas como análisis del mercado en la Municipio y sus alrededores, el cual arroja la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$11.371.000).

El valor antes mencionado incluye todos los gastos que se generarán por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la ley).

CONTEXTO REGULATORIO.

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir la presente Mínima Cuantía está conformado por:



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones. El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía. En cuanto a la Licitación Pública indica la Ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo. En consecuencia, en atención al monto estimado para el proceso de selección y el objeto a contratar se adelantará el proceso de selección por mínima cuantía.

3. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la oferta y de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

3.1 CONTEXTO LOCAL:

Por lo que se evidencia, el Municipio no ha realizado, en vigencias pasadas, procesos contractuales similares al que se pretende contratar. Por ello, se tomara como base el contexto nacional.

3.2 CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así;

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATAR LA REALIZACION DE EXAMENES SIMULACROS SABER ICFES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 2021, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES QUE ACTUALMENTE CURSAN DE GRADO 11 EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SECTOR EDUCACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR CAJIBIANO EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA", DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	SMC-CC-F44-013-2021	\$ 16,710,120	CENTRO DE SOLUCIONES EDUCATIVAS SAS
FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER DEL MUNICIPIO DE SOLITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	081-CMNC-2021	\$ 24,250,000	FUNDAFES
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER "ICFES", EXPLORACIÓN VOCACIONAL, LENGUA EXTRANJERA A LOS ALUMNOS DE GRADO 11° DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSÉ REYES PATRIA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAZA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA	MG-IMC-015-2021	\$ 16,200,000	FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS EXIGIDOS:



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo un (01) contrato y/o certificación con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 1: Cuando la experiencia es acredita entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubieron lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

5. REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO:

El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las siguientes características y condiciones técnicas exigidas así:

ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	I. E. ALFONSO PALACIO RUDAS	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° DIAGNOSTICA	92
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	92



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



2	I. E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° DIAGNOSTICA	45
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	45
3	I. E. GENERAL SANTANDER	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° DIAGNOSTICA	36
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	36
4	I. E. JUAN MANUEL RUDAS	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° DIAGNOSTICA	26
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	26
5	I. E. ANTONIO HERRAR ZALDUA	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° DIAGNOSTICA	14
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	14
6	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	TEXTO INTEGRADO RUTA DEL SABER GRADO 11° (5 ÁREAS DE LA PRUEBA SABER 11°)	5
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11°	13



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



		DIAGNOSTICA	
		EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO INSTITUCIONAL SAI FINAL GRADO 11° FINAL	13
TOTAL MATERIAL PEDAGOGICO			482

	ÁREA	TOTAL PREGUNTAS	TOTAL PREGUNTAS EN CADA SESIÓN	TIEMPO MÁXIMO POR SESIÓN
Primera sesión	Matemáticas 1	25	120	4 horas y 30 minutos
	Lectura critica	41		
	Sociales y Ciudadanas 1	25		
	Ciencias Naturales 1	29		
Segunda sesión	Sociales y Ciudadanas 2	25	134	4 horas y 30 minutos
	Matemáticas 2	25		
	Ciencias Naturales 2	29		
	Inglés	55		

Nota 1: El contratista acepta y se compromete a cumplir las condiciones técnicas planteadas y cada una de las obligaciones específicas del contrato.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

Para el efecto se tipifican los siguientes:

- A. **TIPIFICACIÓN.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.
- B. **ESTIMACIÓN.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.

- C. **ASIGNACIÓN.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.
- D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**
- E. **RESPONSABILIDAD.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	A quién se le Asigna	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revisión	
												probabilidad	Impacto	categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
1	General	Externo	selección	Económico	Crecimiento del número de servicios requeridos en el periodo del contrato para atender la demanda.	Mayores recursos para la ejecución del objeto contractual	baja	moderado	media	Entidad	Análisis de demanda y Oferta de servicios, análisis de datos históricos de servicios contratados por cada línea de negocio, control de servicios durante la ejecución del contrato.	bajo	bajo	bajo	Si	Entidad	proceso de estructuración del pliego	adjudicación del proceso	Estudio previo, justificación técnica y estudio de mercado	mensual
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	Oferentes que no respaldan la experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	Declaratoria de desierto del proceso	media	alto	media	Entidad	Estudio de mercado y estudio previo y pliego de condiciones ajustado a las condiciones del mercado actual.	bajo	medio	bajo	Si	Entidad	proceso de estructuración del pliego	adjudicación del proceso	Estudio previo, justificación técnica y estudio de mercado	mensual
3	General	Externo	Selección	Regulatorio	No cumplimiento de requisitos, errores e imprevisiones omitidas en la elaboración de las propuestas y/o en documentos elaborados por el proponente en la etapa precontractual.	No adjudicación del contrato	Media	alto	media	contratista	Verificación del cumplimiento de los Requisitos establecidos en el pliego de condiciones.	baja	baja	bajo	si	Contratista	proceso de estructuración del pliego	adjudicación del proceso	Informe de evaluación de las propuestas	mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	No se inicia la ejecución del contrato	baja	alto	media	contratista	Se exigirá a los proponentes garantía de seriedad de la oferta	baja	baja	bajo	si	Contratista	Acto de adjudicación del contrato	firma y legalización del acto contractual	requiriendo al oferente seleccionado en el tiempo establecido en el manual de contratación de la entidad	mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o en el pago de salarios, prestaciones Sociales	Reclamaciones de terceros a la entidad contratante	media	medio	medio	contratista	Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de pago de Salarios y prestaciones	baja	bajo	bajo	Si	Contratista/s supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionando la vigencia de las garantías	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento o de las especificaciones técnicas, relacionadas con la competencia mínima requerida de personal que afecta directamente la calidad	Precaria calidad en la prestación del servicio requerido	medio	alto	medio	contratista	Se exigirá al contratista la póliza calidad de acuerdo al objeto del contrato. Procedimiento de Selección de personal ajustado a las necesidades de la entidad.	bajo	bajo	bajo	si	Contratista/s supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionando la vigencia de las garantías	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los procedimientos internos y estándares de servicio	Problemas de índole normativo al interior de la entidad	bajo	bajo	bajo	contratista/entidad	se socializará con el contratista los respectivos trámites a que haya lugar para la perfecta ejecución del contrato.	bajo	bajo	bajo	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionando la vigencia de las garantías	Mensual



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurriencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales a los empleados del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la entidad, además del retraso en la ejecución del contrato	medio	medio	medio	contratista	Reemplazo de personal por parte del contratista. Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Elementos de protección y dotación ajustados a la labor a desarrollar. Intervención con la ARL de los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de identificación de peligros y riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las actividades.	bajo	bajo	bajo	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionar la vigencia de las garantías	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o pérdidas de materias primas, activos operacionales y activos fijos que se asignen a los empleados del contratista para la Prestación del servicio.	Detrimiento de los activos operacionales, materias primas o activos fijos.	Alto	Alto	Alto	contratista	Aplicación de procedimiento de control de activos de Operación y fijos. Reportes mensuales de rotura, pérdida o daño de activos operacionales y/o fijos para respectivo pago por parte del contratista. Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. De igual manera el contratista debe velar por brindar las condiciones mínimas de seguridad a los bienes que se custodien.	Medio	Medio	Medio	Si	Contratista	Acta de inicio del contrato	Acta de liquidación del contrato	El contratista deberá informar a la entidad las medidas de seguridad que implementará sobre los activos que están bajo su custodia y uso	Semanal
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurriencia de eventos de sabotaje, terrorismo y/o delincuencia por parte de los empleados del contratista	Retraso en la ejecución del contrato	baja	Alto	Medio	contratista	Se exigirá al contratista la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, estudio de seguridad del personal que ingrese a laborar en la entidad	baja	baja	baja	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor inspeccionar la vigencia de las garantías	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Ocurriencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren o eventos que alteren el orden público	Suspensión del contrato	bajo	Alto	Alto	Entidad/contratista	Otorgará el Derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato. Control de Acceso de trabajadores, socios y visitantes.	baja	baja	baja	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor y contratista en constante comunicación con las autoridades locales y departamentales y fuerza pública	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Ocurriencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de amenazas de la naturaleza (sismo, inundación, etc)	Imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato	media	alto	alto	contratista/entidad	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato. Capacitación en plan de emergencias.	media	alto	alto	Si	Contratista/supervisor del contrato	Legalización del contrato	Liquidación del contrato	A través del monitoreo de la unidad de gestión del riesgo y entidades pertinentes	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	Selección	Errores involuntarios que hayan quedado en el pliego de condiciones, anexos, descripciones y alcance de proyectos y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc. El cual consiste en error que se puede presentar en los documentos descritos y que hayan publicado en la página WEB de la entidad y en la página WEB del portal de contratación. Riesgo que asumen las dos partes informar oportunamente y antes del cierre del proceso, cualquier circunstancia en contrate en el pliego.	Demoras administrativas	medio	medio	medio	entidad/contratista	Revisión y verificación de estudio previos y estructuración del pliego de condiciones por parte del Grupo de contratación y Oficina Asesora Jurídica. Observaciones al pliego de condiciones por parte de los proponentes y Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones.	bajo	bajo	bajo	si	Entidad/proponente	Publicación de prepliego de condiciones	Acto de adjudicación del contrato	Revisión de las observaciones de los proponentes	Semanal



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040





SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



GARANTIAS:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta LA ENTIDAD, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a LA ENTIDAD frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece:

"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"

ADRIANA RODRIGUEZ RUBIO
Secretaria de salud y proyectos sociales



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

